

REPÚBLICA DE PANAMÁ  
ASAMBLEA LEGISLATIVA  
LEGISPAN

*Tipo de Norma:* DECRETO

*Número:* 26

*Referencia:*

*Año:* 1935

*Fecha(dd-mm-aaaa):* 08-02-1935

*Título:* POR EL CUAL SE DEROGAN TODAS LAS DISPOSICIONES QUE REGULAN LA TARJETA DE IDENTIDAD POSTAL Y TELEGRAFICA.

*Dictada por:* SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

*Gaceta Oficial:* 06994

*Publicada el:* 11-02-1935

*Rama del Derecho:* DER. ADMINISTRATIVO

*Palabras Claves:* Correos, Unión Postal Universal, Telecomunicaciones

*Páginas:* 1

*Tamaño en Mb:* 0.484

*Rollo:* 89

*Posición:* 1172

# GACETA OFICIAL

## ORGANO DEL ESTADO

NUMERO 6994

Panamá, República de Panamá, Lunes 11 de Febrero de 1935

AÑO XXXII

### CONTENIDO

#### SECRETARIA DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Decreto 24, de 8 de febrero, por el cual nombran a Victoria Luisa Barraza, ayudante de la Oficina Principal de David.

Decreto 25, de 8 de febrero, por el cual se fija la tarifa que se cobrará en las Oficinas Postales, por el uso de apartados de correo.

Decreto 26, de 8 de febrero, por el cual se derogan los decretos y resoluciones que establecen la cédula de identidad postal y telegráfica.

Decreto 27, de 8 de febrero, por el cual nombran interinamente a Raquel Quintero, telegrafista de la Oficina de David.

#### SECCION PRIMERA

Resolución 38, de 8 de febrero, por la cual se dispone que Bernardo Villarreal y Arturo Bouche, no han perdido su carácter de concejales suplentes del distrito de David, en tanto que Gonzalo Salazar y Julio C. Contreras, si han quedado inhabilitados para el ejercicio de ese cargo.

Resolución 39, de 8 de febrero, por la cual se conceden las vacaciones a Carlos Márquez Izaza.

#### SECCION SEGUNDA

Resolución 2, de 8 de febrero, por la cual se aprueba la orden de deportación dictada contra José Antonio González.

#### SECRETARIA DE HACIENDA Y TESORO

#### SECCION PRIMERA

Resolución 26, de 8 de febrero, por la cual se concede a la Elliot Shipping Co., permiso para que liquide y pague los derechos de importación sobre novecientos cartones de botellas vacías en Panamá y no en Colón.

#### SECRETARIA DE AGRICULTURA Y OBRAS PUBLICAS

#### RAMO DE PATENTES Y MARCAS DE FABRICA

Relación de las Facturas Consulares visadas en la Oficina del Aduanador Oficial de Panamá.

Movimiento de las Notarías.

Movimiento de la Oficina del Registro de la Propiedad.

Movimiento de la Alcaldía del Distrito Capital.

Avisos y Edictos.

## LABOR EN GOBIERNO Y JUSTICIA

### Hacen nombramiento en el Correo

DECRETO NUMERO 24 DE 1935  
(DE 8 DE FEBRERO)

por el cual se hace un nombramiento en el Telégrafo.  
*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único. Nómbrase a la señorita Victoria Luisa Barraza, Ayudante de la Oficina Principal de Correos de David en reemplazo de la señora Julia de Alvarez quien renunció el cargo.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos treintaicinco.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GALILEO SOLIS.

### Fijan la tarifa de alquiler de los Apartados de Correo

DECRETO NUMERO 25 DE 1935  
(DE 8 DE FEBRERO)

por el cual se reforma en parte el artículo 1º del Decreto Ejecutivo N° 65 de 23 de Marzo de 1929, sobre tarifas postales.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único. A partir del día 1º de Abril del presente año, se cobrará en las Oficinas Postales de la Re-

pública, la siguiente tarifa para el uso de los apartados de Correos:

Por apartado grande . . . . . B. 1.25 por trimestre  
Por apartado mediano . . . . . B. 1.00 por trimestre  
Por apartado chico . . . . . B. 0.75 por trimestre  
Garantía de arrendamiento . . . B. 2.50.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos treintaicinco.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GALILEO SOLIS.

### Cancelase la tarjeta de identidad Postal

DECRETO NUMERO 26 DE 1935  
(DE 8 DE FEBRERO)

por el cual se derogan todas las disposiciones que regulan la tarjeta de Identidad Postal y Telegráfica.

*El Presidente de la República,*  
en uso de sus facultades legales,

#### DECRETA:

Artículo único. Deróganse en todas sus partes los Decretos Ejecutivos números 131 de 22 de Julio, 142 de 5 de Agosto y 195 de 24 de Octubre de 1933 y la Resolución Ejecutiva número 382 de 18 de Diciembre de 1933, por medio de los cuales se establece y regula la Tarjeta de Identidad Postal y Telegráfica en la República.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá a los ocho días del mes de Febrero de mil novecientos treintaicinco.

HARMODIO ARIAS.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

GALILEO SOLIS.